

PIUCA³

PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
2023- 2026



UCA

Universidad
de Cádiz

Delegación del Rector para las
Políticas de Igualdad e Inclusión

Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres

I Plan de de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz (2011- 2019) Aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 22/6/2011

Vigencia: 4 años
(prorrogado)

II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz (2019- 2023) - Aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 23/03/2019

Vigencia: 4 años

Marco LEGAL de referencia actual

- ✓ Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo
- ✓ Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028

Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo

El Art. 2 indica que es de aplicación en empresas (Estatuto de los Trabajadores, Ley Orgánica de Igualdad):

- Regula Planes de Igualdad, exclusivamente, laborales.
- Establece que puede haber **especificaciones en el sector público**
- Algunas universidades están procediendo según este RD.

OBJETIVO



- ✓ Atender a lo establecido en el RD de manera AJUSTADA a nuestras características como institución. P.e. misión y visión, estructura organizativa, etc.

Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo

El Art. 3 regula el proceso de negociación:

Comisión negociadora en la que deberán participar de forma paritaria la representación de la empresa y la de las personas trabajadoras (Comité de empresa, delegadas y delegados del personal o secciones sindicales con mayoría en el comité).



✓ Comisión NEGOCIADORA = Comisión de IGUALDAD de Igualdad: que incluye representación de las secciones sindicales con representación en el Comité, sumando a personas asesoras, respetando el principio de paridad.
 ✓ Incorpora al alumnado.

Composición de la comisión de Igualdad
Delegada del Rector para las Políticas de Igualdad y de Inclusión de la Universidad de Cádiz (Presidenta)
Técnico/a de la Unidad de Igualdad (Secretaria)
Director/a de la Unidad de Igualdad
Defensor/a Universitario/a
2 vocales designados/as entre el PDI (funcionario y laboral)
4 vocales designados/as entre el PAS (funcionario y laboral)
1 vocal designado entre el Alumnado
1 (4) vocales designado por cada una de las Secciones Sindicales (CCOO, CSIF, FESP-UGT, SIA_PDIP)
1 (4) vocal designado por cada Órgano de Representación de Personal (Junta PAS, Comité Empresa PAS, Junta PDI y Comité Empresa PDI)

Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo

- El Capítulo III establece los contenidos de los planes de igualdad
 - Al Diagnóstico de Situación se suma un **Auditoría Retributiva** (regulada en RD 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres).
- El Art. 11 regula el registro de los planes de igualdad



- ✓ En la UCA vamos a proceder a la inscripción en el Registro de la Junta de Andalucía del II PIUCA tras recibir confirmación por parte de la persona responsable de que es posible hacerlo sin haber atendido aún a lo establecido en el RD 901, el cual no aplica en el caso de las universidades.

Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en **Andalucía** 2022-2028

“Concebido a modo de hoja de ruta y brújula para guiar el camino a seguir por parte de los poderes públicos de Andalucía (las Consejerías y sus entidades instrumentales, las Entidades Locales y las Universidades públicas andaluzas) a la hora de diseñar sus próximos planes específicos de igualdad durante el periodo 2022-2028” (2022, p. 93).

- Consta de 5 ejes:

- Eje I. GOBERNANZA

- Eje II. CUIDADOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

- Eje III. REPRESENTACIÓN Y PODER

- Eje IV. ESPACIO PRODUCTIVO IGUALITARIO

- Eje V. SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS SEXISTAS

FASES y CALENDARIO

<input checked="" type="checkbox"/>	01	CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN	Septiembre de 2022
<input checked="" type="checkbox"/>	02	DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD de la UCA	Octubre de 2022 a enero 2023
<input checked="" type="checkbox"/>	03	ELABORACIÓN y APROBACIÓN DEL PLAN	Febrero a junio 2023
	04	IMPLEMENTACIÓN del Plan (despliegue de medidas)	Desde septiembre de 2023
	05	INSCRIPCIÓN del Plan	Julio de 2023
	06	SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN del Plan	Desde septiembre de 2023

01

Septiembre 2022

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

PRESENTACIÓN y AJUSTE del PROCESO DE ELABORACIÓN de PLAN DE IGUALDAD

CONFORMACIÓN de la COMISIÓN para la ELABORACIÓN del PLAN DE IGUALDAD

Miembros de la comisión de Igualdad de la UCA

BÚSQUEDA del COMPROMISO de las personas MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Comunicación pública del proceso

Incorporación de **personas asesoras** a propuesta de miembros de la comisión

Consultas a grupos de interés

Exposición pública

02

DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD de la UCA

Octubre 2022 a enero 2023

ORGANIZACIÓN en COMISIONES TEMÁTICAS

A partir de II PIUCA y por EJES

- 1. Compromiso y la equidad e igualdad entre mujeres y hombres
- 2. Inclusión de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
- 3. Participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida universitaria
- 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y desarrollo profesional de todas y todos
- 5. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional
- 6. Salud laboral en óptica de género y contribución a erradicación de la violencia de género

Incorporación de **personas asesoras**

Análisis de información disponible

- En comisiones temáticas Octubre 2022
- Determinación de necesidades de información
- Devolución a la Comisión General

Recogida de Información

- Memorias, estudios... Noviembre/ diciembre 2022
- **Consultas a grupos de interés** (entrevistas, grupos focales...)

Análisis de datos

Diciembre 2022

Emisión de resultados

Enero 2023

Estudio de confluencias y necesidades de información para el diagnóstico

Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028

II Plan Igualdad de la UCA	Ejes	GOBERNANZA	CUIDADOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA	REPRESENTACIÓN Y PODER	ESPACIO PRODUCTIVO IGUALITARIO	SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS SEXISTAS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	COMPROMISO Y LA EQUIDAD E IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	X Visibilización de desigualdades X Sensibilización y estado de opinión X Compromiso de los centros X Lenguaje no sexista + Masculinidades igualitarias + Estrategia de digitalización por la Igualdad + Sociedad igualitaria y sostenible						
	INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN							
	PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA UNIVERSITARIA			X Representación equilibrada X Participación equilibrada	X Techos de Cristal			
	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL TRABAJO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE TODAS Y TODOS				X Acceso y selección Igualitaria, promoción X Igualdad retributiva y brecha salarial X X Permanencia, tipo de puesto y remuneraciones +Apoyo al emprendimiento			
	CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL		X Conciliación X permisos maternal/paternal + Corresponsabilidad + Feminización de la pobreza (Brecha salarial)					
SALUD LABORAL EN ÓPTICA DE GÉNERO Y CONTRIBUCIÓN A ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	X		X Salud Laboral			X Erradicación de la violencia de género + Interseccionalidad (discapacidad, LGTBI+, etc) ODS4 y 5		

III Plan Estratégico UCA

LEYENDA X: se dispone en II Plan de Igualdad de la UCA + : aportaciones a tener en cuenta

03

ELABORACIÓN e INSCRIPCIÓN del Plan de Igualdad

Enero a Junio 2023

DISEÑO del NÚCLEO del Plan de Igualdad

- OBJETIVOS GENERALES
- Determinación de EJES
 - Definición y determinación de OBJETIVOS ESPECÍFICOS asociados al eje
- MEDIDAS y RESPONSABLES
- INDICADORES que posibilitarán el seguimiento y la evaluación
- CALENDARIO de DESPLIEGUE
- PROCESO de SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN del PLAN
- PRESUPUESTO

Enero a marzo 2023

Redacción de DOCUMENTO completo

Abril 2023

Exposición Pública

Mayo 2023

Incorporación de aportaciones

Mayo 2023

Remisión a Consejo de Dirección para aprobación en Consejo de Gobierno

Junio 2023

INSCRIPCIÓN del Plan en REGISTRO Junta de Andalucía

Junio/julio 2023

PIUCA₃

• PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
2023- 2026



UCA

Universidad
de Cádiz

Delegación del Rector para las
Políticas de Igualdad e Inclusión

Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres